



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ABANCAY

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 280-2020-MPA-A.

Abancay, 02 de octubre del 2020.

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que los Gobiernos Locales son órganos de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público, cuya misión es organizar y conducir la gestión pública, son entidades básicas de organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio en favor de la sociedad.

Que, el artículo 7° del Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 19-2016-CM-MPA, señala que, los reconocimientos serán otorgados por el Alcalde mediante Resolución de Alcaldía.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Abancay, reconocer el trabajo desplegado y la dedicación puesta en manifiesto de personalidades en los diferentes aspectos del comportamiento humano, enmarcados en el crecimiento de nuestra sociedad, por lo que es preciso mencionar al señor **Omar Merino López**, quien realizó sus estudios superiores en la Carrera de Medicina humana en la Universidad Nacional Mayor Real Pontificia de San Francisco Xavier de Chiquisaca y Estudios de Postgrado en la Universidad Cesar Vallejo en la especialidad de Gestión de los Servicios de la Salud; asimismo es médico nombrado desde el año 2004 en Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega – Abancay, actualmente es congresista de la república del Peru por el departamento de Apurímac;

Don **Omar Merino López** es actualmente el presidente de la comisión de Salud y Población, que tiene como objetivo Defender el derecho al acceso a los servicios de salud por parte de toda la población de manera oportuna, con calidad y sin exclusiones y Evaluar el proceso de descentralización en materia de salud y realizar una efectiva labor de control político y de fiscalización en las áreas de su competencia.

Que, en merito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por los artículos 43° y 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** EXPRESAR especial RECONOCIMIENTO y FELICITACION en nombre de la Provincia de Abancay, Capital de la Región Apurímac, Cuna de la Heroína Micaela Bastidas y de la Municipalidad Provincial de Abancay, **DECLARÁNDOLO HIJO ILUSTRE DE ABANCAY, OTORGÁNDOLE LA MEDALLA DE LA CIUDAD AL SEÑOR:**

**OMAR MERINO LÓPEZ.**

*En reconocimiento a su ejemplo de vida, perseverancia, entrega, compromiso con la sociedad y valiosa contribución en el desarrollo de nuestra Provincia.*

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ABANCAY

C.P.C. Guido Chichuaylla Maldonado  
ALCALDE